

"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

11 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día once de diciembre de dos mil quince, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Quinta, Sexta, Séptima incisos a), b) y c) y Octava del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" de fecha 17 de julio de 2015, y los numerales 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 fracciones I ,II, III, y V, 5 fracción VI y 6 fracciones VI y VIII de las Reglas de Operación del Comité Técnico de dicho Fideicomiso; se realizó la Octava Sesión Extraordinaria del órgano colegiado del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Exhacienda de Anzaldo, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de México Distrito Federal; contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración como Presidente; Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Lic. Gabriela Cadena Lerdo de Tejada, Subdirectora de Operación de Nómina y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas, todos del Comité Técnico. Como invitados participaron el Lic. Jorge de Anda García, representante de la Contraloría General y el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica.-----

- 1. Lista de Asistentes.-----
- 2. Aprobación del Orden del Día.-----
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2015.-----
- 4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
- 5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

considerados en la Sesión 10/15 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso			
6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 11/15 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del			
Fideicomiso			
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2015. El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes, si se dispensa la lectura del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2015, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión			
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico. El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, informó a los integrantes del mismo, que fueron 6 los acuerdos derivados de la sesión anterior, de los cuales 4 fueron atendidos, y 2 se encuentran en trámite			



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la sesión 10/15 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 4 de diciembre de 2015, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 10/15, aprobó presentar un total de 204 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$95'839,084.60, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 44 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$17'955,280.53
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:
ACUERDO
PRIMERO De la sesión de Comisión Auxiliar 10/15, se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para los 204 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$95'839,084.60 (NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)
SEGUNDO Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (Acuerdo 32/15)
TERCERO El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral"
•



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

11 DE DICIEMBRE DE 2015

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo
para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se
autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los
Fideicomisarios considerados en la sesión 11/15 de la Comisión Auxiliar del Comité
Técnico del Fideicomiso. La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y
Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando
que el 4 de diciembre de 2015, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso:
"Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión
11/15, aprobó presentar un total de 13 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos
a la asignación de recursos por un monto bruto de \$3'961,359.73, de los cuales de
conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 7 casos de
plaza presupuestal por un monto bruto de \$1'210,149.31, así como 3 casos de honorarios
permanentes por un monto bruto de \$1'098,752.40, totalizando 10 casos de Oficinas
Centrales por un monto bruto de \$2´308,901.71
De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a los Órganos Delegacionales corresponden 3 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$1´652,458.02
En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo
Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término
de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos
descritos
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:
ACUERDO
PRIMERO De la sesión de Comisión Auxiliar 11/15, se autoriza en los términos de su



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

"Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral"		
7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita el pago correspondiente al Fideicomisario considerado en la sesión 12/15 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 4 de diciembre de 2015, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 12/15, aprobó presentar un (1) caso a considerar como Fideicomisario, sujeto a la asignación de recursos por un monto bruto de \$30,689.68, el cual de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponde el caso de plaza presupuestal		
En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para el caso descrito		
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:		
ACUERDO		
PRIMERO De la sesión de Comisión Auxiliar 12/15, se autoriza en los términos de su Anexo 1, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para un (1) caso descrito, por la cantidad bruta total de \$30,689.68 (TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) SEGUNDO Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (<i>Acuerdo 34/15</i>) TERCERO El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral"		



"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**"

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

11 DE DICIEMBRE DE 2015

"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Lic. Bogart Montiel Reyna Presidente	
LIC. Ana Laura Martínez de Lara Secretaria	
Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera Vocal	



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

LIC. GABRIELA CADENA LERDO DE TEJADA VOCAL	
LIC. JORGE DE ANDA GARCÍA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez Secretario de Actas	